

| | | | | |
|--------------------|---------------------------------------|---|--------|----------|
| III | SIXTO LUCIANO ORTÍZ | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY | | 800.00 |
| III | JUANA ROMERO ROMERO | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY | | 800.00 |
| III | MARÍA TERESA GUADALUPE TORRES ÁLVAREZ | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY | | 800.00 |
| III | MARICELA MARTÍNEZ FLORES | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY | | 800.00 |
| III | ROSA YADIRA RUÍZ FERRER | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY | | 800.00 |
| III | JOSÉ RAMIRO PÉREZ EVANGELISTA | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY | | 800.00 |
| III | JOSÉ FRANCISCO SANTOS EVANGELISTA | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY | | 800.00 |
| III | BEATRÍZ GUADALUPE PACHECO HERNÁNDEZ | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY | | 800.00 |
| III | JOSÉ ANTONIO RIVERA ESPINOZA | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY | | 800.00 |
| III | PATRICIA RODRÍGUEZ | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY | | 800.00 |
| III | SIXTO LUCIANO ORTÍZ | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY | | 800.00 |
| III | JUANA ROMERO ROMERO | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY | | 800.00 |
| III | MARÍA TERESA GUADALUPE TORRES ÁLVAREZ | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY | | 800.00 |
| III | MARICELA MARTÍNEZ FLORES | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY | | 800.00 |
| III | ROSA YADIRA RUÍZ FERRER | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY | | 800.00 |
| SAN MARTIN CHALCH. | GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY, NO REALIZÓ EL PAGO MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO. | RECIBO | 3,000.00 |
| SAN MARTIN CHALCH. | SANTOS HERNÁNDEZ VILLARREAL | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY, NO REALIZÓ EL PAGO MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO. | RECIBO | 3,000.00 |

| | | | | |
|--------------------|-------------------------|---|--------|----------|
| SAN MARTIN CHALCH. | JOSUE ANTONIO HERNÁNDEZ | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY, NO REALIZÓ EL PAGO MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO. | RECIBO | 3,000.00 |
| SAN MARTIN CHALCH. | MOISÉS CRUZ HERNÁNDEZ | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY, NO REALIZÓ EL PAGO MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO. | RECIBO | 3,000.00 |
| SAN MARTIN CHALCH. | GERMAN RODRÍGUEZ | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY, NO REALIZÓ EL PAGO MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO. | RECIBO | 3,000.00 |
| SAN MARTIN CHALCH. | SERVANDO VÁZQUEZ | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY, NO REALIZÓ EL PAGO MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO. | RECIBO | 3,000.00 |
| SAN MARTIN CHALCH. | OSCAR GARRIDO | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY, NO REALIZÓ EL PAGO MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO. | RECIBO | 3,000.00 |
| SAN MARTIN CHALCH. | IGNACIO HÉRVERT SÁNCHEZ | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY, NO REALIZÓ EL PAGO MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO. | RECIBO | 3,000.00 |
| SAN MARTIN CHALCH. | JOEL JOAQUÍN MARTÍNEZ | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY, NO REALIZÓ EL PAGO MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO. | RECIBO | 3,000.00 |
| SAN MARTIN CHALCH. | JACINTO ASCENCIO | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY | RECIBO | 3,000.00 |
| MEXQUITIC | JUDITH HERNÁNDEZ | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY | RECIBO | 1,000.00 |
| MEXQUITIC | ALMA ROCÍO LERMA | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY | RECIBO | 1,000.00 |
| MEXQUITIC | JUANA IRENE ZÚÑIGA | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY | RECIBO | 1,000.00 |
| MEXQUITIC | EUGENIA ZÚÑIGA | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY | RECIBO | 1,000.00 |
| MEXQUITIC | JAQUELINE LOZANO | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY | RECIBO | 1,000.00 |
| SALINAS | JOSÉ FRANCISCO LÓPEZ M. | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY, NO REALIZÓ EL PAGO MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO. | RECIBO | 2,200.00 |

| | | | | |
|----------------|----------------------------|---|--------|----------|
| SALINAS | FELICITAS RIVAS MARTÍNEZ | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY, NO REALIZÓ EL PAGO MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO. | RECIBO | 2,200.00 |
| SALINAS | MODESTA MAURICIO MACARIO | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY, NO REALIZÓ EL PAGO MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO. | RECIBO | 2,200.00 |
| DISTRITO VII | JORGE ALEJANDRO MATA | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY, NO REALIZÓ EL PAGO MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO. | RECIBO | 5,000.00 |
| DISTRITO VII | JUAN ANTONIO ESQUIVEL | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY, NO REALIZÓ EL PAGO MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO. | RECIBO | 5,000.00 |
| DISTRITO VII | LUIS EDGAR ALMENDÁREZ | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY, NO REALIZÓ EL PAGO MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO. | RECIBO | 5,000.00 |
| DISTRITO VII | JULIO CÉSAR BALDERAS | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY, NO REALIZÓ EL PAGO MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO. | RECIBO | 5,000.00 |
| DISTRITO VII | MARTÍN ÁVILA | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY, NO REALIZÓ EL PAGO MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO. | RECIBO | 5,000.00 |
| DISTRITO VII | JUAN JOSÉ MONSIVAIS | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY, NO REALIZÓ EL PAGO MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO. | RECIBO | 5,000.00 |
| DISTRITO VII | JOSÉ RICARDO CAPETILLO | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY, NO REALIZÓ EL PAGO MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO. | RECIBO | 5,000.00 |
| DISTRITO VII | JULIAN GARCÍA | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY, NO REALIZÓ EL PAGO MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO. | RECIBO | 5,000.00 |
| DISTRITO VII | ANGÉLICA MORENO | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY, NO REALIZÓ EL PAGO MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO. | RECIBO | 5,000.00 |
| VILLA DE RAMOS | ORTÍZ NAJERA JUVENTINO | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY | RBO-14 | 2,000.00 |
| VILLA DE RAMOS | CORONADO MORALES J REFUGIO | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY | RBO-16 | 2,000.00 |

| | | | | |
|----------------|--|---|--------|----------|
| VILLA DE RAMOS | ARELLANO RUVALCABA DELIA | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY | RBO-18 | 2,000.00 |
| VILLA DE RAMOS | CORONADO GONZÁLEZ JESÚS | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY | RBO-20 | 2,000.00 |
| AQUISMÓN | MARTÍNEZ SANTIGO DIEGO | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY, NO REALIZÓ EL PAGO MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO. | RBO-28 | 4,000.00 |
| AQUISMÓN | HERNÁNDEZ IGNACIO MARTHA ELISA | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY, NO REALIZÓ EL PAGO MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO. | RBO-30 | 4,000.00 |
| AQUISMÓN | MARTÍNEZ ODON VIVENCIO | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY, NO REALIZÓ EL PAGO MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO. | RBO-32 | 4,000.00 |
| AQUISMÓN | VIDALES CRUZ CLIMADO | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY, NO REALIZÓ EL PAGO MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO. | RBO-34 | 4,000.00 |
| AQUISMÓN | BLANCO ECHEVERRIA JORGE | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY, NO REALIZÓ EL PAGO MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO. | RBO-36 | 4,000.00 |
| AQUISMÓN | BLANCO ECHEVERRIA LUIS | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY, NO REALIZÓ EL PAGO MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO. | RBO38 | 4,000.00 |
| AQUISMÓN | FRANCISCO FAUSTINO ANGÉLICA | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY, NO REALIZÓ EL PAGO MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO. | RBO-40 | 4,000.00 |
| AQUISMÓN | HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ LIZBETH | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY | RBO-42 | 1,000.00 |
| AQUISMÓN | RESÉNDIZ SÁNCHEZ FELIPE | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY, NO REALIZÓ EL PAGO MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO. | RBO-44 | 4,000.00 |
| AQUISMÓN | FELIX HERNADEZ JUAN | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY | RBO-48 | 1,200.00 |
| DISTRITO XIII | MARTÍNEZ SANTIAGO JACQUELINE MAGDALENA | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY | RBO-50 | 1,200.00 |
| DISTRITO XIII | RODRÍGUEZ DELGADO NEMORIO | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY | RBO-53 | 1,200.00 |
| DISTRITO XIII | VAZQUE DÍAZ MARGARITA | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY | RBO-54 | 1,200.00 |

| | | | | |
|---------------|----------------------------------|---|--------|----------|
| DISTRITO XIII | ÁLVARADO MORENO MATILDE | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY | RBO-56 | 1,200.00 |
| DISTRITO XIII | MARTÍNEZ MICSELA BASILIO | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY | RBO-58 | 1,200.00 |
| DISTRITO XIII | FELIZ SOLÍS ANDRÉS | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY | RBO-61 | 1,000.00 |
| DISTRITO XIII | GONZÁLEZ SÁNCHEZ EUGENIO | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY | RBO-63 | 1,000.00 |
| DISTRITO XIII | GARCÍA MARTÍNEZ PABLO | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY | RBO-65 | 1,000.00 |
| DISTRITO XIII | GONZÁLEZ HERNÁNDEZ FELIPE | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY | RBO-67 | 1,000.00 |
| DISTRITO XIII | HERNADEZ HERNÁNDEZ JOSÉ | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY | RBO-69 | 1,000.00 |
| DISTRITO XIII | BAUTISTA MARTÍNEZ SANTOS | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY | RBO-72 | 1,300.00 |
| DISTRITO XIII | BAUTISTA MARTÍNEZ ADELA | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY | RBO-74 | 1,300.00 |
| DISTRITO XIII | MARTÍNEZ BAUTISTA REDY BARDOMANO | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY | RBO-76 | 1,300.00 |
| DISTRITO XIII | ORTÍZ ANITA FELIPA | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY | RBO-78 | 1,300.00 |
| DISTRITO XIII | MARTÍNEZ MARCELA GONZÁLEZ | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY | RBO-81 | 800.00 |
| DISTRITO XIII | OLVERA ROSALES SERGIOS | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY | RBO-83 | 800.00 |
| DISTRITO XIII | SALVADOR MARGARITA TITO | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY | RBO-85 | 800.00 |
| DISTRITO XIII | PÉREZ ARADILLAS DANTE | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY | RBO-87 | 800.00 |
| DISTRITO XIII | CASTILO GONZÁLEZ AURORA | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY | RBO-89 | 800.00 |
| DISTRITO XIII | MEDINA GÓMEZ MIGUEL | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY | RBO-91 | 800.00 |
| DISTRITO XIII | HERNANDEZ EDUARDO GALVÁN | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY | RBO-93 | 800.00 |
| DISTRITO XIII | GONZÁLEZ REYNADA FILEMÓN | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY | RBO-95 | 800.00 |

| | | | | | |
|------------------|------------------------|-----------|---|---------|----------|
| DISTRITO XIII | BALDOMERO GUADALUPE | PÉREZ | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY | RBO-98 | 800.00 |
| VILLA DE ARRIAGA | NEGRETE JOAQUÍN | DOMÍNGUEZ | PRESENTÓ UN RECIBO DE SUELDOS ASIMILABLES Y NO PRESENTA EL DESGLOSE DE LAS RETENCIONES DE LEY, NO REALIZÓ EL PAGO MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO. | RBO-101 | 7,000.00 |

Atinente al numeral **8.3.1.13**, sobre la base de lo dispuesto por el artículo 39, fracciones XI y XIV de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, los partidos políticos están obligados a utilizar las prerrogativas y aplicar el financiamiento público exclusivamente para el sostenimiento de sus actividades ordinarias, del mismo modo tienen la obligación de informar y comprobar al Consejo, con documentación fehaciente, respecto del empleo y destino de su financiamiento, tanto público, como privado, así como el origen de éste último; aunado a lo anterior, el numeral 14.10 del Reglamento en Materia de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos señala que los egresos deberán registrarse contablemente y estar soportados con la documentación original que expida a nombre del partido la persona a quien se efectuó el pago, y que las erogaciones deberán estar sustentadas con la documentación correspondiente, entendiéndose que de no estarlo, las erogaciones no se considerarán válidas, y el 22.2 del mismo reglamento, señala que se deberá presentar un informe por cada una de las campañas en las elecciones en que hayan participado los partidos, especificando los gastos que el partido y el candidato hayan ejercido en el ámbito territorial correspondiente, además también del citado reglamento pero el numeral 14.9, señala que los gastos de campaña centralizados y las erogaciones que involucren dos o más campañas serán distribuidos o prorrateados entre las distintas campañas, una vez establecidas las obligaciones anteriores es importante señalar que el partido presentó diversos gastos sin identificar a que campaña beneficiaba, y sin prorratear los gastos, infringiendo lo dispuesto en los artículos 39, fracciones XI y XIV de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, y 14.9, 14.10 y 22.2 del Reglamento en Materia de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos

Sin perjuicio de lo anterior, el artículo 14.12 inciso c) del Reglamento en Materia de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, establece que durante las campañas electorales, cada partido deberá entregar a la Unidad un informe pormenorizado de toda contratación hecha con las empresas propietarias o concesionarias dedicadas a la renta de espacios y colocación de anuncios espectaculares en la vía pública, así como con las empresas dedicadas a la producción, diseño y manufactura de toda publicidad que se utilice para dichos anuncios, el cual deberá contener I.- Nombre de la empresa; II.- Condiciones y tipo de servicio; III.- Ubicación y características de la publicidad; IV.- Precio total y unitario; V.- Duración de la publicidad; y VI.- Condiciones de pago.

Una vez establecido lo que antecede, es importante señalar que el partido realizó y reportó gastos por concepto de lonas las cuales encuadran dentro del rubro de espectaculares, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo en su inciso b), sin embargo no cumplió con la obligación de presentar el informe pormenorizado conteniendo todos los requisitos líneas arriba establecidos, así como tampoco aplicó los criterios de prorrateo, los cuales debió presentar junto con sus informes, incumpliendo así lo preceptuado en los artículos 39, fracciones XI y XIV de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, 14.9, 14.10, 14.12 y 22.2 del Reglamento en Materia de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

| DISTRITO O MUNICIPIO | PROVEEDOR | MOTIVACIÓN | FACTURA | IMPORTE |
|--|-----------------------------------|--|---------|------------|
| EL PARTIDO NO IDENTIFICÓ LA CAMPAÑA BENEFICIADA. | JUAN CARLOS TORRES CEDILLO | ENVIAR RELACIÓN DE CAMPAÑAS DONDE FUE APLICADO EL GASTO, | 960 | 303,700.00 |
| EL PARTIDO NO IDENTIFICÓ LA CAMPAÑA BENEFICIADA. | DANTE FERNANDO PEÑA PUENTE | ENVIAR RELACIÓN DE CAMPAÑAS DONDE FUE APLICADO EL GASTO, ENVIAR RELACIÓN DONDE FUERON COLOCADAS LAS LONAS, | 217 | 283,900.72 |
| EL PARTIDO NO IDENTIFICÓ LA CAMPAÑA BENEFICIADA. | MINERVA HAYDEE BARRAGÁN PALOS | PRESENTAR RELACIÓN DE PRORRATEO DE GASTOS POR CANDIDATURA, PRESENTAR RELACIÓN DE UBICACIÓN DE LONAS | 7481 | 408,811.85 |
| EL PARTIDO NO IDENTIFICÓ LA CAMPAÑA BENEFICIADA. | MINERVA HAYDEE BARRAGÁN PALOS | PRESENTAR RELACIÓN DE PRORRATEO DE GASTOS POR CANDIDATURA, PRESENTAR RELACIÓN DE UBICACIÓN DE LONAS | 7479 | 49,999.99 |
| EL PARTIDO NO IDENTIFICÓ LA CAMPAÑA BENEFICIADA. | MINERVA HAYDEE BARRAGÁN PALOS | PRESENTAR RELACIÓN DE PRORRATEO DE GASTOS POR CANDIDATURA, PRESENTAR RELACIÓN DE UBICACIÓN DE LONAS | 7480 | 299,999.98 |
| EL PARTIDO NO IDENTIFICÓ LA CAMPAÑA BENEFICIADA. | CITY HUNTERS MÉXICO, S.A. DE C.V. | PRESENTAR RELACIÓN DE PRORRATEO DE GASTOS POR CANDIDATURA | 300 | 8,296.00 |

Con base en los razonamientos antes discurridos, queda de manifiesto que el Partido Político de la Revolución Democrática, por lo que refiere a los numerales 8.3.1.1, 8.3.1.2, 8.3.1.3, 8.3.1.4, 8.3.1.5, 8.3.1.6, 8.3.1.7, 8.3.1.8, 8.3.1.9, 8.3.1.10, 8.3.1.11, 8.3.1.12 y 8.3.1.13 incumplió las obligaciones señaladas por la Ley Electoral del Estado a su cargo, así como en la reglamentación de la materia, constituyendo lo anterior, la materialización de la infracción preceptuada por el artículo 274, fracción X de la Ley de la materia, consistente en que el partido político incumpla con las normas relativas al manejo y comprobación de sus recursos, o para la entrega de la información sobre el origen, monto y destino de los mismos, razón por la cual debe ser sancionado.

V.- Atinente a la conclusión SEXTA, correspondiente a las observaciones cuantitativas del Dictamen, de manera específica al numeral 8.3.2.1, se indica que de conformidad con el artículo 39, fracción XIV de la Ley Electoral del Estado, en correlación con el artículo 14.10 del Reglamento en Materia de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mismo que establece que

Los egresos que efectúen los partidos políticos para sufragar sus gastos de campaña que provengan de financiamiento público y privado, deberán registrarse contablemente y estar soportados con la documentación original expedida a nombre del partido. Dicha documentación deberá cumplir con todos los requisitos que exigen las disposiciones fiscales aplicables, así como con los requisitos que les exige a los partidos políticos el artículo 39, fracciones XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI de la Ley, así como lo dispuesto en los artículos 11.2, 11.3, 11.4, 11.5, 11.6 y 11.7 del presente Reglamento, debiendo entenderse que las erogaciones que no estén sustentadas con la documentación correspondiente, no se considerarán válidas.

A pesar de las disposiciones señaladas, el partido político reportó gastos por la cantidad de **\$750,230.00** (Setecientos cincuenta mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N.) y no presentó la documentación comprobatoria del gasto, infringiendo lo dispuesto en los artículos 39, fracción XIV

de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, y 14.10 del Reglamento en Materia de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos. Erogaciones que se muestran en la siguiente tabla:

| DISTRITO O MUNICIPIO | CHEQUE EXPEDIDO A FAVOR DE: | MOTIVACIÓN | FACTURA | IMPORTE |
|----------------------|--|--|---------|-----------|
| SAN LUIS POTOSÍ | | NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO | | 16,400.00 |
| TAMASOPO | | NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO | | 15,000.00 |
| AQUISMÓN | LUIS ESCUDERO S. | NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO | | 13,700.00 |
| AHUALULCO | ARTURO RAMOS V. Y EDWIN FRAGOSO | NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO | | 2,300.00 |
| CATORCE | EDWIN FRAGOSO | NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO | | 2,200.00 |
| CD. FERNÁNDEZ | MA. GUADALUPE ALMAGUER PARDO | NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO | | 8,400.00 |
| CIUDAD VALLES | J. ALFREDO GUADALUPE ZAMORA | NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO | | 19,600.00 |
| CERRITOS | MA. GUADALUPE ALMAGUER PARDO | NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO | | 3,000.00 |
| ÉBANO | J. ALFREDO GPE. ZAMORA | NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO | | 2,600.00 |
| EL NARANJO | J. ALFREDO GPE. ZAMORA | NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO | | 7,400.00 |
| LAGUNILLAS | MA. GUADALUPE ALMAGUER PARDO | NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO | | 4,000.00 |
| MATLAPA | LUIS ESCUDERO S. | NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO | | 3,950.00 |
| MEXQUITIC | ADALBERTO MARTÍNEZ | NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO | | 10,000.00 |
| MOCTEZUMA | ADALBERTO MARTÍNEZ | NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO | | 10,000.00 |
| RIOVERDE | J. ALFREDO GPE. ZAMORA Y MA. GPE. ALMAGUER | NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO | | 20,200.00 |
| SALINAS | LUIS FELIPE TISCAREÑO AGOITIA | NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO | | 10,800.00 |

| | | | | | |
|---------------------------|---|--|-----------|-------|------------|
| SALINAS | LUIS FELIPE TISCAREÑO AGOITIA | NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA GASTO | LA DEL | | 6,000.00 |
| SALINAS | LUIS FELIPE TISCAREÑO AGOITIA | NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA GASTO | LA DEL | | 5,000.00 |
| SAN CHALCHICUAUTLA MARTIN | LUIS ESCUDERO S. | NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA GASTO | LA DEL | | 13,700.00 |
| SAN NICOLÁS TOLENTINO | ADALBERTO MARTÍNEZ | NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA GASTO | LA DEL | | 4,200.00 |
| SANTO DOMINGO | LUIS FELIPE TISCAREÑO | NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA GASTO | LA DEL | | 6,800.00 |
| SOLEDAD | DOMINGO RODOLFO MEDINA RIVERA | NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA ORIGINAL Y EL CONTRATO CORRESPONDIENTE | LA EN DEL | 33129 | 133,500.00 |
| SOLEDAD | FEDERICO RODRÍGUEZ DE LIRA | NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA GASTO | LA DEL | | 65,600.00 |
| TAMPACÁN | LUIS ESCUDERO S. | NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA GASTO | LA DEL | | 13,700.00 |
| TANCANHUÍTZ | LUIS ESCUDERO S. | NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA GASTO | LA DEL | | 7,200.00 |
| VENADO | EDWIN FRAGOSO | NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA GASTO | LA DEL | | 5,500.00 |
| VILLA DE ARISTA | MA. GUADALUPE ALMAGUER PARDO | NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA GASTO | LA DEL | | 1,100.00 |
| VILLA DE GUADALUPE | EDWIN FRAGOSO | NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA GASTO | LA DEL | | 4,500.00 |
| VILLA HIDALGO | MA. GUADALUPE ALMAGUER PARDO | NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA GASTO | LA DEL | | 5,500.00 |
| VILLA DE LA PAZ | EDWIN FRAGOSO | NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA GASTO | LA DEL | | 2,000.00 |
| VILLA DE RAMOS | ALEJANDRO SÁNCHEZ Y EDWIN FRAGOSO | NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA GASTO | LA DEL | | 13,600.00 |
| VILLA JUÁREZ | MA. GUADALUPE ALMAGUER PARDO | NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA GASTO | LA DEL | | 5,600.00 |
| VIII | CH. A FAVOR DE JUAN JOSÉ RUÍZ HDEZ. POR CONCEPTO DE PAGO DE ESTRUCTURA SIN COMPROBANTES | NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA GASTO | LA DEL | | 41,200.00 |
| I | FRANCISCO EVERARDO CORONADO MARTÍNEZ | NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA GASTO | LA DEL | | 4,000.00 |